

Estilos de formación ética en los estudios de educación social de las universidades catalanas.

Gisela Riberas Bargalló. Facultat d'Educació Social i Treball Social Pere Tarrés.

Universitat Ramon Llull. griberas@peretarres.org

Àngels Sogas Perales. Facultat d'Educació Social i Treball Social Pere Tarrés.

Universitat Ramon Llull. asogas@peretarres.org

Jesús Vilar Martín. Facultat d'Educació Social i Treball Social Pere Tarrés. Universitat Ramon Llull. jvilar@peretarres.org

La educación social, entendida desde su doble perspectiva de profesión y de estudios universitarios, ha desarrollado en los últimos años una consciencia clara de la necesidad de tener presente la ética profesional tanto en el fundamento de los estudios como posteriormente en su práctica profesional. Partimos del convencimiento que se trata de un área de conocimiento que entronca directamente con la promoción de los derechos humanos y con la construcción de un mundo humanizado, inclusor, sostenible y respetuoso (Vilar, Riberas, 2017), además de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible propuestos por Naciones Unidas (ONU, 2015).

Por otra parte, actualmente hay una clara unanimidad entre los formadores en afirmar que la capacitación en competencias éticas es un elemento central en la formación de los futuros profesionales, aunque las primeras dificultades comienzan a aparecer a la hora de concretar cuáles son estas competencias y cuáles son las mejores estrategias formativas (Pascual, Ballester, Amer, Gomila, Pozo, Vives 2017).

Partimos del supuesto que la formación ética ha de ser un eje estructurador de la formación básica y ha de contemplar aspectos que superen ampliamente la dimensión estrictamente deontológica (Riberas, Vilar, Rosa, 2014). Es necesario que contemplen una dimensión de fundamentación teórico-filosófica, una dimensión estratégica vinculada al desarrollo de la ética en la organización y también una dimensión operativa, centrada en las habilidades para la gestión de conflictos de valor no previstos.

En esta comunicación presentamos los resultados de un estudio específico sobre cómo se entiende y se concreta la formación ética en el grado de educación social de las universidades catalanas (Vilar, Riberas, Escapa, López, Rosa, Leal, Sogas, Fernández, 2018).

Se trata de un estudio de corte cualitativo en el que se analiza la coherencia interna entre las competencias, los resultados de aprendizaje, las metodologías formativas y las actividades de evaluación que se plantean en tres tipos de asignaturas relacionadas con la formación ética: aquellas que específicamente son de ética o deontología; aquellas que, sin serlo, alguna parte del temario trata explícitamente esta dimensión; aquellas que, sin tratar la ética de forma explícita ni en su totalidad ni en alguna de sus partes, puede ser susceptible de tratar la dimensión ética de la práctica profesional.

Entre los principales resultados se puede destacar los siguientes aspectos:

- El porcentaje de asignaturas específicas sobre ética profesional es muy bajo y la mención explícita a la ética dentro de los programas de las asignaturas que no son propiamente de ética es escasa.
- Hay un nivel de dispersión muy grande a la hora de concretar cuáles deben ser las competencias básicas en ética profesional, que van desde una perspectiva

centrada exclusivamente en el código deontológico a otras miradas más amplias que incluyen el conocimiento y la promoción de los Derechos Humanos.

- El enfoque de las asignaturas sobre ética es muy dispar en relación a sus contenidos. En líneas generales, el enfoque formativo tiende a ser generalista, ya sea centrado en el conocimiento del código deontológico como en el desarrollo de la conciencia crítica en los profesionales. Se obvian los aspectos que tienen que ver con la gestión operativa de los conflictos de valor y la cultura ética de las organizaciones.
- En un análisis más detallado de las asignaturas, se puede ver también la falta de coherencia entre las competencias planteadas, los resultados de aprendizaje esperados, las metodologías de trabajo empleadas y las actividades de evaluación que se utilizan.

Como balance, se constata que no hay una idea clara ni mínimamente compartida sobre cómo plantear la formación ética en la capacitación de los profesionales.

El resultado de este trabajo nos anima a plantear la necesidad de construir una formación básica sobre ética profesional mínimamente consensuada, si realmente se quiere que esta dimensión no sea únicamente una declaración de buenas intenciones, sino que se convierta en un eje efectivo que da coherencia y honestidad a la práctica profesional.

Referencias bibliográficas.

ONU (2015) “Resolución A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, 25 de noviembre de 2015. [edición electrónica] <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>.

Pascual, B.; Ballester, Ll.; Amer, J.; Gomila, M. A.; Pozo, R.; Vives B., M. (2017). Educación social, ética profesional y formación universitaria. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 67, 99-115.

Riberas, G.; Vilar, J.; Rosa, G. (2014). La ética, eje transversal de formación en los grados de educación social y trabajo social. Una mirada prospectiva. En Padilla, G. (coord.). *Contenidos especializados en la enseñanza superior*. ACCI, 363-385.

Vilar, J.; Riberas, G.; Escapa, S.; López, P.; Rosa, G.; Leal, M. T.; Sogas, A.; Fernández, C. (2018). Informe de recerca. Anàlisi de les estratègies de formació ètica en els estudis d'Educació Social i de Treball Social de les universitats catalanes. *Ars Brevis*, 23, 299-371.

Vilar, J.; Riberas, G. (2017). La formación ética de los profesionales sociales en la promoción de los Derechos Humanos. En Caride, J.A.; Vila, Eduardo S. Martín, V. (coords.) *Del derecho a la educación a la educación como derecho: reflexiones y propuestas*. Granada: Grupo Editorial Universitario (GEU). P. 175-190